

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año XCIV	<i>Salta, 27 de Agosto de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 16.463	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M.S.P. N° 1.424 del 15/08/02 - Designa a la Lic. Cristina del Valle Lobo, Coordinadora General de Gestión Sanitaria.....	3373
M.S.P. N° 1.425 del 15/08/02 - Designa a la Lic. Silvia Adriana Dimarco, Coordinadora de Gestión de Riesgo Sanitario.....	3373
M.S.P. N° 1.426 del 15/08/02 - Designa a la Lic. Silvia Mónica Royo Fernández, Jefa Programa Capacitación Recursos Humanos.....	3374
M.S.P. N° 1.427 del 15/08/02 - Designa a la Arq. Susana Graciela Eva Barazzutti, Jefa de Programa de Fiscalización y Control de Calidad de Servicios Sanitarios	3374
M.S.P. N° 1.428 del 15/08/02 - Designa al Ing. Fernando Daniel Royo Fernández, Jefe Programa Infraestructura	3374
M.S.P. N° 1.429 del 15/08/02 - Designa a la Dra. Silvia Mónica Musso, Coordinadora de Gestión de Producción Hospitalaria y Centros de Salud.....	3375
M.S.P. N° 1.430 del 15/08/02 - Designa al Cr. Diego Luis Dorigato Manero, Coordinador de Gestión Económica Administrativa.....	3375
M.S.P. N° 1.431 del 15/08/02 - Designa al Dr. Alberto Gerónimo Gentile, Coordinador de Gestión Epidemiológica.....	3375
S.G.G. N° 1.432 del 15/08/02 - Declara de Interés Provincial la Competencia Automovilística TC 2000, Fórmula Renault y Copa Megane	3376
S.G.G. N° 1.433 del 15/08/02 - Declara de Interés Provincial las Bodas de Oro de la Escuela Hogar N° 4.660 "Carmen Puch de Güemes".....	3376
M. Ha. y O.P. N° 1.436 del 15/08/02 - Decreto N° 421/02. Prórroga de designación del Esc. Víctor Manuel Brizuela como Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	3377
S.G.G. N° 1.437 del 15/08/02 - Contrato de locación de servicios y Addenda	3377

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ha. y O.P. N° 1.434 del 15/08/02 - Incorporación presupuestaria	3377
S.G.G. N° 1.435 del 15/08/02 - Retiro obligatorio de personal de la Policía de la Provincia	3378

EDICTOS DE MINAS

N° 678 - Tereza - Expte. N° 17.508.....	3378
N° 677 - La Casualidad - Expte. N° 17.497.....	3378

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 663 - I.P.D.U.V. c/Sres. Carlos Alberto Barboza y Liliana Soledad Rivero	3379
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 676 - Dagum, Margarita Salma - Expte. N° 033.013/01.....	3379
N° 675 - García Pérez, María de la Concepción - Expte. N° B-97.990/97.....	3379

Pág.

N° 669 - Rodríguez de Pereyra Rozas, Magdalena Elina - Expte. N° 032.604/01.....	3379
N° 662 - Nieva, María Delfina - Expte. N° C-40.174/99	3380
N° 660 - Rojas, Angela Lidia - Expte. N° 00453/02	3380
N° 659 - Tula, Cirilo Angel y/o Tula, Angel Cirilo - Expte. N° 000598/02	3380
N° 650 - Fernández, Livardo Bartolomé - Expte. N° B-73.327/95	3380
N° 640 - Olivera, Mercedes de Jesús - Expte. N° C-21.672/98.....	3380

REMATE JUDICIAL

N° 656 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° C-42.334/99	3381
--	------

POSESIONES VEINTEÑALES

N° 661 - Blanca Sierra de Dubus - Expte. N° 23.973/00.....	3381
N° 637 - Jean Guichard - Expte. N° 9.195/01.....	3381

EDICTO DE QUIEBRA

N° 639 - Daher, Adolfo - Expte. N° C-55.344/00	3382
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 654 - Agrupamiento de Jorge A. Aranda y Pedro O. Acosta S.H. (Corralón Avenida) - Expte. N° 042.225/02.....	3382
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 608 - Arquati, Vicente - Expte. N° 7.895/99	3382
--	------

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 622 - Natalia Verónica Fernández.....	3383
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 673 - Enrique Llay e Hijos S.A. en liquidación, para el día 25/09/02	3383
N° 607 - Cozofra S.A., para el día 07/09/02.....	3383

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 679 - Asociación de Bomberos Solidarios "El Portal de los Andes", para el día 15/09/02.....	3384
N° 674 - Centro Vecinal de Vª María Esther, para el día 28/09/02.....	3384

AVISO GENERAL

Pág.

N° 668 - Patronato Enfermos de Lepra de Orán (P.E.L.).....3384

RECAUDACION

N° 680 - Del día 27/08/2002..... 3384

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 15 de agosto de 2002

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.425

DECRETO N° 1.424

Ministerio de Salud Pública

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, se solicita la designación de la licenciada Cristina del Valle Lobo como Coordinadora General de Gestión Sanitaria.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase como Coordinadora General de Gestión Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, a la Licenciada Cristina del Valle Lobo, D.N.I. N° 11.834.932 a partir de la fecha de toma de posesión.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 02, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe como Coordinadora General de Gestión Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, otórgase a la licenciada Cristina del Valle Lobo, D.N.I. N° 11.834.932, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo del cual es titular, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 68 del Decreto N° 4.118/97.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (L) - Ubeira - David.

Ministerio de Salud Pública

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se solicita la designación de la licenciada Silvia Adriana Dimarco como Coordinadora de Gestión de Riesgo Sanitario.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase como Coordinadora de Gestión de Riesgo Sanitario del Ministerio de Salud Pública, a la licenciada Silvia Adriana Dimarco, D.N.I. N° 12.790.814, a partir de la fecha de toma de posesión, con encuadre en el Artículo 3° de la Ley N° 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 02, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Déjase establecido que la licenciada Silvia Adriana Dimarco, D.N.I. N° 12.790.814, retiene el cargo del cual es titular en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (L) - Ubeira - David.

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.426

Ministerio de Salud Pública

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se solicita la designación de la licenciada Silvia Mónica Royo Fernández como Jefa Programa Capacitación Recursos Humanos.

Por ello, con encuadre en el Artículo 3° de la Ley N° 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Jefa Programa Capacitación Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, a la licenciada Silvia Mónica Royo Fernández, D.N.I. N° 13.701.459.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 02, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Déjase establecido que la licenciada Silvia Mónica Royo Fernández, D.N.I. N° 13.701.459, retiene el cargo del cual es titular en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (I. - Ubeira - David.

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.427

Ministerio de Salud Pública

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, se solicita la designación de la arquitecta Susana Graciela Eva Barazzutti como Jefa Programa de Fiscalización y Control de Calidad de Servicios Sanitarios.

Por ello, con encuadre en el Artículo 3° de la Ley N° 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Jefa Programa de Fiscalización y Control de Calidad de Servicios Sanitarios del Ministerio de Salud Pública, a la arquitecta Susana Graciela Eva Barazzutti, D.N.I. N° 12.871.843.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 02, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia, déjase sin efecto la designación dispuesta por Decreto N° 4.007/99 y ratificada por su similar N° 127/99.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (I. - Ubeira - David.

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.428

Ministerio de Salud Pública

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se solicita la designación del ingeniero Fernando Daniel Royo Fernández como Jefe Programa Infraestructura.

Por ello, con encuadre en el Artículo 3° de la Ley N° 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Jefe Programa Infraestructura del Ministerio de Salud Pública, al ingeniero Fernando Daniel Royo Fernández, D.N.I. N° 16.734.333.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 02, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (I.) - Ubeira - David.

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.429

Ministerio de Salud Pública

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se solicita la designación de la doctora Silvia Mónica Musso, como Coordinadora de Gestión de Producción Hospitalaria y Centros de Salud.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase como Coordinadora de Gestión de Producción Hospitalaria y Centros de Salud del Ministerio de Salud Pública, a la doctora Silvia Mónica Musso, D.N.I. N° 12.994.417, a partir de la fecha de toma de posesión, con encuadre en el Artículo 3° de la Ley N° 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 02, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe como Coordinadora de Gestión de Producción Hospitalaria y Centros de Salud del Ministerio de Salud Pública, otórgase a la doctora Silvia Mónica Musso, D.N.I. N° 12.994.417, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo del cual es titular (Decreto N° 1.096/01), de acuerdo a lo previsto en el Artículo 68 del Decreto N° 4.118/97.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (I.) - Ubeira - David

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.430

Ministerio de Salud Pública

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia, se solicita la designación del Cr. Diego Luis Dorigato Manero como Coordinador de Gestión Económica Administrativa.

Por ello, con encuadre en el Artículo 3° de la Ley N° 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Coordinador de Gestión Económica Administrativa del Ministerio de Salud Pública, al Cr. Diego Luis Dorigato Manero, D.N.I. N° 22.637.181.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 02, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (I.) - Ubeira - David.

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.431

Ministerio de Salud Pública

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se solicita la designación del doctor Alberto Gerónimo Gentile como Coordinador de Gestión Epidemiológica.

Por ello, con encuadre en el Artículo 3° de la Ley N° 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase como Coordinador de Gestión

Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública, al doctor Alberto Gerónimo Gentile, D.N.I. N° 10.334.013.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 02, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (I.) - Ubeira - David.

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.432

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. N°s. 16-17.270/02 Copia y 199-26.882/02.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Presidente del Auto Club Salta, Dn. Raúl Alc, solicita se declare de Interés Provincial la Competencia Automovilística TC 2000, Fórmula Renault, Super Renault y Copa Megane, a llevarse a cabo en el Autódromo del Norte "Martín Miguel de Güemes", de nuestra Ciudad, entre los días 16 al 18 de agosto de 2002; y,

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de una de las categorías más importantes de la Argentina, contará con la presencia de pilotos de gran prestigio en la actualidad.

Que diversos medios nacionales y provinciales, de radio y televisión, transmitirán, en forma directa, la carrera a todo el país.

Que este evento deportivo será llevado a cabo gracias al esfuerzo de la dirigencia, socios y allegados a la institución, quienes colaboran desinteresadamente con el mismo.

Que parte de lo recaudado será destinado a la "Fundación Alegría", entidad de bien público de nuestra Ciudad.

Que dicho evento fue declarado de Interés Turístico por la Secretaría de la Gobernación de Turismo, mediante Resolución N° 79/02.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial, la Competencia Automovilística TC 2000, Fórmula Renault, Super Renault y Copa Megane, a llevarse a cabo en el Autódromo del Norte "Martín Miguel de Güemes", de nuestra Ciudad, entre los días 16 al 18 de agosto de 2002.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (I.) - David.

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.433

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-5.717/02..

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, solicita se declare de Interés Provincial las Bodas de Oro de la Escuela Hogar N° 4.660 "Carmen Puch de Güemes"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Institución, cumple el próximo 22 de agosto del presente año, sus 50 años al servicio de la niñez salteña.

Que los actos centrales de tan magno acontecimiento se realizarán en la semana del 19 al 22 de agosto, culminando con el Acto Académico el día viernes 23 de agosto de 2002.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial las Bodas de Oro de la Escuela Hogar N° 4.660 "Carmen Puch de Güemes", a llevarse a cabo desde el 19 al 23 de agosto de 2002, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (L.) - Fernández - David.

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.436

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

VISTO el Decreto N° 420/02 que dispone la intervención del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 421/02 se designa al señor Escribano de Gobierno como Interventor del IPDUV a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de 90 (noventa) días.

Que es necesario prorrogar el plazo previsto para el desempeño del Escribano Víctor Manuel Brizuela en las funciones de Interventor del IPDUV.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de vencimiento, prorrogase la designación efectuada por Decreto N° 421/02 al señor Escribano de Gobierno, Esc. Víctor Manuel Brizuela, D.N.I. N° 11.592.026 como Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (L.) - Yarade - David.

Salta, 15 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.437

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social**

VISTO el Expediente N° 87.722/2002 - código 152, por el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios y su Addenda, suscriptos entre

el Plan Provincial Contra el Abuso de Alcohol y Drogas y el licenciado Roberto Antonio Higa; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante los referidos actos, se contrata al nombrado, para desempeñarse como terapeuta en el servicio de asistencia del Plan Provincial Contra el Abuso de Alcohol y Drogas, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, desde el 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2002, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en las cláusulas de los mismos.

Que atento lo informado por el Programa Personal, la intervención de la Gerencia de Control y Gestión y lo dictaminado por el Departamento Jurídico (D. N° 349/2002) de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del Artículo 20 de la Ley N° 6.838 y Decreto N° 839/98.

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sus sucesivas prórrogas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2002, apruébanse el Contrato de Locación de Servicios y su Addenda, suscriptos entre el Plan Provincial Contra el Abuso de Alcohol y Drogas y el licenciado Roberto Antonio Higa, D.N.I. N° 20.399.034, que forman parte del presente decreto (3 fs.).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Característica 01, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 04, Inciso 5, Partida Principal 1, Partida Parcial 4, Subparcial 8, Programas Especiales del Presupuesto 2002.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LAPAD (L.) - David.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas -
Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1.434 -
15/08/2002 - Expte. N° 152-89.771/02.**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 18 de la Ley N° 7.170, la siguiente incorporación al

Presupuesto Ejercicio 2002 de Administración Central, por un importe de Pesos dos millones trescientos un mil ciento veinte (\$ 2.301.120).

Incorporar a:

Recursos por Rubro	\$ 2.301.120
1.7 Transferencias Corrientes	\$ 2.301.120
1.7.2 Del Sector Público Nacional	\$ 2.301.120
1.7.2.1 De Administración Central Nacional	\$ 2.301.120
1.7.2.1.02 Fondo Programa Social	\$ 2.301.120

Reforzar a:

Gastos por Objeto	\$ 2.301.120
5. Transferencias	\$ 2.301.120
5.1 Transf. al Sector Priv. p/Financ. Gtos. Corrientes	\$ 2.301.120
5.1.4 Ayudas Sociales a Personas	\$ 2.301.120
5.1.4.7 Programas Asistenciales	\$ 2.301.120

Jurisdicción 03, Unidad de Organización 04, Subsecretaría de Acción Social, Finalidad 3, Función 2, Financiamiento 1306.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1.435 - 15/08/2002 - Exptes. N°s. 44-4.433, 4.849, 8.509, 8.727, 6.686, 6.685/02.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Personal de Policía de la Provincia que se detalla seguidamente, por encontrarse comprendido en causales de retiro previstas en la Ley N° 5.519, según se indica en cada caso:

Art. 10, Inciso j) de la Ley N° 5.519/80.

* Sargento Ayudante (L. 6506) Víctor Ramón Chaile, C. 1954, D.N.I. N° 11.174.878, Expte. N° 44-4.433/02.

* Sargento Ayudante (L. 6592) Félix Valentín Miranda, C. 1953, D.N.I. N° 10.950.760, Expte. N° 44-4.849/02.

* Sargento Ayudante (L. 6618) Juan Pablo Chocobar, C. 1954, D.N.I. N° 10.752.173, Expte. N° 44-8.509/02.

* Sargento Ayudante (L. 6645) René Armando Helguero, C. 1956, D.N.I. N° 12.305.001, Expte. N° 44-8.727/02.

* Sargento Primero (L. 6643) Daniel Darío Jáuregui, C. 1956, D.N.I. N° 12.775.255, Expte. N° 44-6.686/02.

Arts. 10, Inciso k) y 11, apartado b) de la Ley N° 5.519/80.

* Agente (L. 9819) Julio César Valdiviezo, C. 1962, D.N.I. N° 14.695.255, Expte. N° 44-6.685/02.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del personal detallado, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, Inc. j) del Decreto N° 515/00.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 1.437, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 678

F. N° 135.307

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M., Ley N° 7.141/01 que Luis Eduardo Tactagi, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada Tereza, que tramita mediante Expte. N° 17.508, ubicada en el departamento La Caldera, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
Esquinero N° 1	7269482.8700	3561318.1000
Esquinero N° 2	7269482.8700	3561518.1000
Esquinero N° 3	7268982.8700	3561518.1000
Esquinero N° 4	7268982.8700	3561318.1000

Superficie libre 10 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de agosto de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 27/08, 04 y 17/09/2002

O.P. N° 677

F. N° 135.304

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los Arts. 187 y 189 del Código de Minería, que La Casualidad, el 27 de marzo de 2002, por Expte. N° 17.497, ha solicitado la concesión de un Establecimiento Fijo, Dpto. Santa Victoria, "Sepultura", que resulta descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger y Posgar/94

X	Y
7548456.6220	3606940.0640
7548696.7860	3606997.2560
7549274.8770	3606811.7910
7549722.0780	3606800.8840
7550290.1570	3606673.7910
7550361.9160	3606938.6310
7549591.1930	3607149.9930
7549253.0610	3607106.3540
7548696.7860	3607313.6350
7548227.7690	3607215.4520

Superficie libre 61 Has., 3.029 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de agosto de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 27/08, 04 y 17/09/2002

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 663

F. v./c. N° 9.962

**Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los señores Carlos Alfredo Barboza (D.N.I. N° 7.636.985) y Liliana Soledad Rivero (D.N.I. N° 12.448.851), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana "A", Parcela 7, del Grupo Habitacional "54 Viviendas en General Mosconi, Salta", Cuenta N° 167.012/0/1, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 06 de agosto de 2002. Firmado: Esc. Víctor Manuel Brizuela, Interventor IPDUV.

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 28/08/2002

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 676

F. N° 135.305

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Dagum, Margarita Salma - Sucesorio", Expte. N° 033.013/01, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Edictos tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 31 de mayo de 2002. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/08/2002

Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos caratulados: "García Pérez, María de la Concepción - Sucesorio", Expte. N° B-97.990/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de junio de 2001. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/08/2002

O.P. N° 675

F. N° 135.300

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima

O.P. N° 669

F. N° 135.280

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Rodríguez de Pereyra Rozas, Magdalena Elina - Sucesorio", Expte. N° 032.604/01, cita y emplaza a todos los

que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 23 de agosto de 2002. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/08/2002

O.P. Nº 662 R. s/c. Nº 9.705

Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Nieva, María Delfina", Expte. Nº C-40.174/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Arts. 723 y cctes. del C.P.C. y C.). Salta, 02 de julio de 2002. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin cargo e) 26 al 28/08/2002

O.P. Nº 660 R. s/c. Nº 9.703

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Sud, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Sucesorio de Rojas, Angela Lidia", Expte. Nº 000453/02, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. San José de Metán, 06 de agosto de 2002. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 26 al 28/08/2002

O.P. Nº 659

R. s/c. Nº 9.702

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tula, Cirilo Angel y/o Tula, Angel Cirilo", Expte. Nº 000598/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 08 de agosto de 2002. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 26 al 28/08/2002

O.P. Nº 650

F. Nº 135.259

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, de Salta, Capital, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Fernández, Livardo Bartolomé s/Sucesorio", (Expte. Nº B-73.327/95), cita y emplaza por treinta días corridos a contar desde la última publicación, a herederos y acreedores de Fernández, Livardo Bartolomé, para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 724 C.P.C. y C. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. El presente se tramita con beneficio de litigar sin gastos. Salta, Capital, 31 de julio de 2002. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/08/2002

O.P. Nº 640

F. Nº 135.242

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación, Secretaría de

la Esc. Raquel Zulema Torino de Rueda, en los autos caratulados: "Olivera, Mercedes de Jesús s/Sucesión ab intestato", Expte. N° C-21.672/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de agosto de 2002. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Salta, 13 de agosto de 2002. Se deja constancia que las herederas Micaela del Carmen Olivera y Gabriela Esther Olivera se encuentran con Beneficio de Litigar s/Gastos; no así la Sra. María Luisa Olivera, Ana María Nieva y Martina Celia Olivera. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 27/08/2002

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 656 F. N° 135.266

Por: ALBERTO O. LOPEZ

JUDICIAL - BASE \$ 171,55

**Terreno desocupado en Gral. Güemes,
esquina, Barrio Los Olivos**

El martes 27/08/02, a Hs. 18:30, en España 955 (Colegio de Martilleros de Salta), remataré con la base de \$ 171,55 (2/3 V. Fiscal): El inmueble Matrícula N° 6.825, S. J. M. 65, P. 13, del Dpto. Gral. Güemes, sito en calle España esq. S. Fe, B° Los Olivos, Gral. Güemes. Se trata de un terreno baldío de aprox. 10 x 30 m., sin ocupantes ni construcciones, cubierto de malezas y sin cercar. Ordena Sr. Juez C. y C. 2da. Nominación, en juicio contra Sueldo, Amelia E. - Ejec. de Sentencia, Expte. N° C-42.334/99. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: 30% del precio, a cuenta del mismo y en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta; Arancel de Ley 5% y sellado DGR 1,25% a cargo comprador y en el acto. Se aclara que los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la

fecha de remate inclusive sobre este inmueble, serán a cargo del comprador. Deudas: A. de Salta \$ 270,39 (a Dic./01), Municip. Gral. Güemes \$ 95,88 (a marzo/02). El impuesto a la venta que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y deberá abonarlo el comprador al momento de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (IVA Responsable Monotributo), Tels. 4254279 - 155-005717.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 27/08/2002

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 661 R. s/c. N° 9.704

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Interino, Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Distrito Sud, Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Sanconte, Ramona vs. Sierra de Dubus, Blanca; Sierra, Guillermo y Sierra, Osvaldo (Pres. fallecidos y/o sus sucesores) s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 23.973/00, cita a los herederos de la codemandada Blanca Sierra de Dubus, por edictos que se publicarán por un día en el diario El Tribuno y por tres días en el Boletín Oficial y tablilla del Juzgado, para que comparezcan a hacer valer su derecho, sobre inmueble urbano, Catastro 1.946, Manzana 90, Parcela 20, Sección B, en el término de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 02 de agosto de 2002. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 26 al 28/08/2002

O.P. N° 637 F. N° 135.238

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: "Dantur, Gustavo Bernardo vs. Guichard, Jean s/Usucapión", Expte. N° 9.195/01, cita al Sr. Jean Guichard y/o sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre los inmuebles Matrículas N°s. 9.448, 9.449, 9.450, 9.451, 9.452,

9.453, 9.454 y 9.455, Sección A, Manzana 12, Parcelas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 2 y 9 ubicados en Río Piedras, Dpto. Metán, para que en el término de seis días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de octubre de 2001. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 22 al 28/08/2002

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 639

F. v/c. N° 9.961

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Concursos, Quiebras y Sociedades, Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Daher, Adolfo s/Concurso Preventivo hoy Quiebra", Expte. N° C-55.344/00, hace saber que: I) Que en fecha 26 de diciembre de 2001 se ha declarado la quiebra del Sr. Adolfo Daher, D.N.I. N° 7.245.696, con domicilio real en calle Alvarado 232 de la ciudad de Salta. I) Que se ha señalado el día 23/09/02 o el día siguiente si éste fuera inhábil, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán requerir la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, indicando montos, causas y privilegios, acompañando los títulos justificativos, el Síndico designado C.P.N. Cecilia Liliana Morón Aransay, con domicilio constituido en General Güemes 1328 de la ciudad de Salta, la que ha fijado horario de atención los días martes y jueves de Hs. 16:00 a 18:00. III) Que se ha establecido el día 04/11/02 para la presentación del Informe Individual y el día 16/12/02 para la presentación del Informe General, ambos a cargo de la Sindicatura. Salta, 20 de agosto de 2002. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23 al 29/08/2002

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 654

F. N° 135.261

Mirta del C. Avellaneda, titular del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Soc. 2da.

Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, resuelve: 1) Que con fecha 31/07/02 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo por Agrupamiento de Jorge A. Aranda y Pedro O. Acosta S.H. (Corralón Avenida), con domicilio en calle Independencia 1149, Expte. N° 042.225/02, de Jorge A. Aranda, D.N.I. N° 14.865.797, con domicilio en calle Los Guaypos 4533, B° Bancario, Expte. N° 045.958/02 y de Pedro O. Acosta, D.N.I. N° 11.539.740, con domicilio en calle Previsor Fernández 294, Expte. N° 045.983/02. 2) Que ha sido designado síndico el C.P.N. Roberto Aramendi. 3) Que se ha fijado el día 27/09/02 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación, que serán recibidos en el domicilio en calle Urquiza 583, Of. 7, los días lunes, martes y miércoles de Hs. 10:00 a 13:00 y 17:00 a 20:00, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3, L.C.Q.). 4) Se ha fijado el día 11 de noviembre para la presentación del Informe Individual y el 23 de diciembre de 2002 para el Informe General. 5) Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de agosto de 2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23 al 29/08/2002

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 608

F. N° 135.194

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Boero, Juan vs. Arquati, Vicente s/Cancelación de Doble Dominio", Expte. N° 7.895/99, en los que se cita al Sr. Arquati, Vicente y/o sucesorios y toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial. (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publicación durante cinco (5) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 09 de agosto de 2002. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. Ante mí: Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21 al 27/08/2002

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 622 F. N° 135.224

Angela Mirian Solaligue, D.N.I. N° 11.081.438, transferirá a Natalia Verónica Fernández, D.N.I. N° 25.802.357, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el Fondo de Comercio dedicado a la explotación de la Telecabina ubicada en B° Calchaquí, Mza. 304 A, Casa 11. Domicilio y reclamos de ley en las oficinas sitas en Alvarado N° 982.

Angela Mirian Solaligue

Imp. \$ 125,00 e) 22 al 28/08/2002

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 673 F. N° 135.287

**"ENRIQUE LLAYA E HIJOS S.A.
EN LIQUIDACION"**

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de septiembre de 2002, a horas 10:00, en su domicilio legal de calle 20 de Febrero N° 343, 3er. Piso, Dpto. "B" de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el señor Presidente firmen el Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura de Memorias y consideración del Inventario y Balance al 31 de agosto de 2001.
- 3°) Lectura de Memorias y consideración del Inventario y Balance correspondiente al Ejercicio 2001.
- 4°) Lectura de Memorias y consideración del Inventario y Balance Final al 31 de julio de 2002 (Artículo 109 de la Ley N° 19.550).

5°) Consideración del Informe suscripto por el Síndico.

El Directorio y Liquidador

Isa Enrique Llaya Oscar Geralah Llaya

Omar Eduardo Llaya

Imp. \$ 100,00 e) 27/08 al 02/09/2002

O.P. N° 607 F. N° 135.192

COZOFRA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse para el día 07 de setiembre de 2002, a horas 10:00, en primera convocatoria y en caso de no reunir quórum, a horas 11:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en el salón de reuniones del centro de negocios "Posto 20", domicilio de su sede social, avenida Reyes Católicos N° 1330 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación prevista en los Arts. 234 y 235 de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.
- 3°) Elección de directores suplentes y síndicos.
- 4°) Consideración del Estado de Suscripción de Acciones, Integración de las mismas y Ejercicio del Derecho de Preferencias.

Salta, 20 de agosto de 2002

El Directorio

Carlos Humberto Zarif

Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 21 al 27/08/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 679 F. N° 135.312

ASOCIACION BOMBEROS SOLIDARIOS EL PORTAL DE LOS ANDES

Asamblea Extraordinaria

El Organó de Fiscalización Titular de Asociación Bomberos Solidarios El Portal de Los Andes, resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria de socios, para el día 15/2002, a Hs. 09,00, con 2 Hs. de tolerancia, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Poner a consideración de la Asamblea la expulsión de socios, resuelta por Resolución N° 10.
- 3º) Elección de autoridades.

Pasado el horario de tolerancia, se sesionará con los socios presentes, se realizará en A.T.E.

Lidia Rosa Rivero

Organó Fiscalización Titular

Imp. \$ 8,00 e) 27/08/2002

O.P. N° 674 F. N° 135.301

CENTRO VECINAL DE Vª MARIA ESTHER

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal de Vª María Esther, convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 28 de setiembre de 2002, a Hs. 10,00, en su sede social, sita en calle Las Bumbunas esquina Obispo Romero, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:



SALTA
España 2195 - Tel. (0387) 4320776

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, Ejercicio 15/03/01 al 15/03/02.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 5º) Consideración situación María Amaya.

Nelson Alarcón

Vocal Titular

Imp. \$ 8,00

Julián Ramos

Presidente

e) 27/08/2002

AVISO GENERAL

O.P. N° 668

F. N° 135.275

PATRONATO ENFERMOS DE LEPROA - ORAN

Se invita a los miembros del Patronato de Enfermos de Lepra, a la reunión que se efectuará en su sede, el 30 del corriente, para organizar trámites afines y elección de nuevas autoridades. Orán, 21 de agosto de 2002.

Josefina Angélica Turk de Cil

Presidenta

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 28/08/2002

RECAUDACION

O.P. N° 680

Saldo anterior	\$ 72.762,29
Recaudación del día 26/08/02	\$ 340,00
TOTAL	\$ 73.102,29